

CONTR. 2024/150887

RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

La cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige el expediente de contratación arriba referenciado, contempla la designación de una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación para que, previo estudio de los sobres 2 (documentación técnica presentada por los licitadores admitidos), elabore un informe sobre las misma, que incluirá, en todo caso, la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.

Siendo necesaria, por tanto, la designación de las personas que compondrán la citada Comisión, esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente Resolución, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA EXTRAORDINARIO N° 54 de 3 de septiembre) y el Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 90 de 30 de diciembre de 2020), y en aplicación de la disposición transitoria tercera del Decreto 161/2022 de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, subsisten las competencias delegadas por la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería hasta que se dicte la correspondiente Orden de la Consejería, esta Delegación Territorial:

ACUERDA

Designar como miembros de la Comisión Técnica Asesora, cuyas funciones son las expresadas en el primer párrafo de esta Resolución, a las siguientes personas:

PRESIDENTA:

D^a. ANA MARÍA NAVAS LÓPEZ, (Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia) o la persona en la que delegue.

VOCAL:

D^a. MARÍA JOSÉ CUBILES GUTIÉRREZ (Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia) o la persona en la que delegue.


SECRETARIO:

D^a. MARÍA JOSÉ MARÍN CASTILLERO (Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia) o la persona en la que delegue.

Cádiz, a 01 de agosto de 2024
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Alfonso Candón Adán

Plaza de Asdrúbal .nº 6 - 11008 Cádiz
Teléf. 618945240

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ALFONSO CANDON ADAN	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYR825SVVQXV367SGVGKX4EKCE	PÁGINA	1/1	